



+

Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILY SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y UNO.

Causa 100

Yo Juan de Llanos y Carrion en virtud de un poder
 de fecho de mi Sr. Juan de Llanos y Carrion, Teniente de la Real Audiencia
 de Sevilla de fecha de diez y cinco de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e uno
 en virtud de un poder de fecho de mi Sr. Juan de Llanos y Carrion, Teniente de la Real Audiencia
 de Sevilla de fecha de diez y cinco de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e uno
 en virtud de un poder de fecho de mi Sr. Juan de Llanos y Carrion, Teniente de la Real Audiencia
 de Sevilla de fecha de diez y cinco de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e uno

Delante de...

Yo Juan de Llanos y Carrion en virtud de un poder
 de fecho de mi Sr. Juan de Llanos y Carrion, Teniente de la Real Audiencia
 de Sevilla de fecha de diez y cinco de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e uno
 en virtud de un poder de fecho de mi Sr. Juan de Llanos y Carrion, Teniente de la Real Audiencia
 de Sevilla de fecha de diez y cinco de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e uno
 en virtud de un poder de fecho de mi Sr. Juan de Llanos y Carrion, Teniente de la Real Audiencia
 de Sevilla de fecha de diez y cinco de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e uno
 en virtud de un poder de fecho de mi Sr. Juan de Llanos y Carrion, Teniente de la Real Audiencia
 de Sevilla de fecha de diez y cinco de Mayo de mill e seiscientos e cinquenta e uno